



**RESOLUCIÓN No. 009
(15 de junio de 2021)**

Por el cual se declaran dos (2) días de duelo, por el fallecimiento del funcionario **IVAN MARCELO PANTOJA BUCHELI**.

EL DIRECTOR DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO QUE:

El día 14 de junio de 2021 falleció el Especialista **IVAN MARCELO PANTOJA BUCHELI**, quien se desempeñaba como Auxiliar de Laboratorios del Liceo Integrado de Bachillerato y docente del Departamento de Química de la Universidad de Nariño.

El Director del Liceo de la Universidad de Nariño, en nombre de toda la comunidad Liceísta lamenta profundamente la muerte de nuestro compañero **IVAN MARCELO PANTOJA BUCHELI** a quien recordaremos como una persona que demostró siempre su sentido de pertenencia, disciplina, honradez, lealtad, compañerismo y amistad con sus compañeros de trabajo.

Los Liceístas guardarán en su memoria sus enseñanzas, principios y valores de lealtad, honradez, disciplina y bondad, que demostró siempre en su vida.

El Liceo de la Universidad de Nariño reconoce la invaluable y distinguida labor del señor **PANTOJA BUCHELI**, Técnico de laboratorios, docente universitario y ser humano dentro y fuera de la Institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar dos (2) días de duelo en el Liceo de la Universidad de Nariño, 15 y 16 de junio de 2021, ordenando izar la bandera institucional a media asta.

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante este periodo determinado se contará con los permisos necesarios para la realización de celebraciones y homenajes que los miembros de la comunidad Liceísta y la Universidad de Nariño realicen en nombre del señor **IVAN MARCELO PANTOJA BUCHELI**.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) de junio de 2021.


FERNANDO GARZÓN VELÁSQUEZ
Director

Proyectó: Martha Guerrero Muñoz, Secretaria Académica.